53

ORDENANZA Nº 1441

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

16 AGO 1972

Exp. Nº 4801-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 AGO 1972

VISTO: el expediente nº 50.681-72, por el que la señora María A. Tartara de Borras, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su propiedad de calle Don Bosco nº 1.480, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos del inmueble en construcción; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe corriente a fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte de la interesada, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

DdeD.-

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.